

Guayaquil, Octubre 20 del 2003

SEÑORES:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE DALLALBO INMOBILIARIA CIVIL S.A.

Ciudad.-


Señores:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre del pasado año, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que terminó esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la Contabilidad y demás documentos y obtenidos todos los informes y explicaciones necesarias, soy de la opinión que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias sometido a la aprobación de Uds., son correctos y demuestran el estado de los negocios y resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del pasado año.

En consecuencia considero que dichos Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse, en la forma en que han sido presentados por la Administración.

Atentamente


Jaime Raúl Cabrera B.
COMISARIO

Registro Único de Contribuyentes 0990193789001
DALLALBO INMOBILIARIA CIVIL S.A.
NOGUCHI 1423

INMOBILIARIA CIVIL
"DALLALBO S.A."
GUAYAQUIL